



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Dº. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **03 de febrero de 2020**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

37.2.- PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTO Y MONTAJE DE LA EXPOSICIÓN CONMEMORATIVA DEL VI CENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE CIUDAD REAL COMO CIUDAD

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2020/1554

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA

Al objeto de dar a conocer a los habitantes de la ciudad y a los visitantes, tanto la relevancia histórica, como el desarrollo urbanístico de la ciudad, se pretende realizar una *Exposición Conmemorativa del VI Centenario de la Declaración de Ciudad Real como ciudad*, cuyo importe asciende a la cantidad de 72.600 euros, con cargo al Capítulo 2 partida 334.22609, y que estaría ubicada en las dependencias del Museo Municipal López-Villaseñor.

Visto el informe emitido por el Director de los Museos y Archivo Municipales, se propone a la Junta de Gobierno Local lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de referencia para la instalación, en el Museo Municipal López-Villaseñor, de la Exposición Conmemorativa del VI Centenario de la Declaración de Ciudad Real como ciudad.

SEGUNDO.- Dar traslado de dicho acuerdo, al Servicio de Contratación, a la Intervención Municipal y al Servicio de Museos, para su conocimiento y efectos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2020/02-1

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

De lo que se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, si procede.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la necesidad de contratar la instalación de le exposición de referencia. Así como iniciar el expediente de contratación.

Comunicar este acuerdo a la Unidad de Contratación para que una vez se complete el expediente de contratación con los documentos preceptivos se formule propuesta de aprobacón del mismo.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2